

## JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puente Nacional, noviembre 23 de 2021

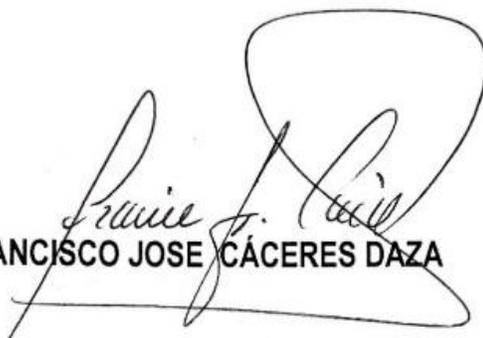
Téngase por agregado al expediente el levantamiento topográfico e informe pericial rendido por Jorge Geovanny Malagón Urquijo, esto en concordancia y para los fines establecidos en el artículo 228 del C.G.P., recordándole a las partes que en el evento que deseen controvertir el allegado al proceso deberán ceñirse a las disposiciones de la referida norma, en el entendido que deberán aportar otro dictamen pericial en el término allí establecido, esto es dentro de los tres días siguientes contados a partir de la notificación del presente auto.

Así mismo y en aras de dar continuidad a la audiencia de instrucción y juzgamiento se señala como fecha para continuar con la misma, el día 30 de noviembre de 2021 a las 09:00 de la mañana, la cual se celebrará de manera virtual por lo que por secretaría se comunicará el enlace para que puedan comparecer.

Finalmente se advierte que tanto Jorge Geovanny Malagón Urquijo como el señor Oscar Jairo Malagón deberán comparecer a la audiencia de instrucción y juzgamiento a fin ser interrogados bajo la gravedad de juramento sobre su idoneidad e imparcialidad y sobre el contenido del dictamen que rindieron con ocasión de la modificación del levantamiento topográfico.

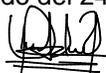
### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



FRANCISCO JOSE CÁCERES DAZA

Este auto se notificó mediante estado del 24 de noviembre de 2021.



María Angélica Ramírez Durán  
Secretaria